

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CONCELLO DE SILLEDA.

ANTECEDENTES

Que con fecha de 31 de diciembre de 2012 mediante Resolución Presidencial se resuelve aprobar la concesión de subvención al Concello de Silleda con cargo al Plan de Inversión e Gastos Corrientes da Deputación para o ano 2012 PID/12 para la financiación de la adquisición de diverso material para la mejora del alumbrado público del municipio.

OBJETO.

Adquisición de diverso material eléctrico para la mejora del alumbrado público del municipio consistente en:

- 215 unidades de lámparas tubulares de halogenuro metálico cerámico CMH de 50W. Base estándar E27. Color WDL. CCT 3000 K. CRI 70+.
- 215 unidades de reactancia de 50 W para lámparas de vapor de sodio de alta presión. Cond. $\mu\text{F}\pm 5\%$ incorporado.
- 79 unidades de contadores monofásicos 2 Hilos conexión asimétrica Clase B Activa / Clase 2.0 Reactiva 1 x 127 V c.a. 2 relé 5A 250V (indicador tarifa).
- 10 unidades de contadores trifásicos de 4 hilos Clase (B) 1 Activa /Clase 2.0 Reactiva. 3 x 230 / 400 V c.a.

DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS EXIGIDOS.

Se exigirá a las empresas licitadoras la presentación de la siguiente documentación y certificados relativos al modelo de luminaria propuesta:

- Declaración de conformidad o certificado equivalente de que el material en cuestión cumple con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por Real Decreto 848/2002, de 2 de agosto, y con el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre.
- Certificado de marcado CE.
- Ficha técnica de los productos de tipo de fuente de luz, fuente de alimentación, temperaturas de funcionamiento, características de mantenimiento, grado de protección, características eléctricas (factor de potencia según flujo y corriente de arranque) y características de instalación.

- Certificado emitido por el fabricante o distribuidor de la luminaria donde se indique expresamente la duración de la garantía y de la vida útil de los productos, y las condiciones que regirán la garantía además de las referencias de los tipos de fuente empleados. Garantía equivalente a la vida útil para mano de obra y repuestos.
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique que se cumplen la directiva RoHS.
- Adecuado para cumplir los requisitos del Reglamento de Eficiencia Energética. (R.D. 1890/2008 del 14/1/08).

MARCADO/NORMATIVA.

- Tal y como marca la Directiva de Baja Tensión de la Comunidad Europea, deberán poseer marcado CE, con relación a compatibilidad electromagnética y otros aspectos de seguridad.

PLAZO DE ENTREGA.

Un mes (1) a contar desde la firma del contrato

PRESUPUESTO.

El presupuesto del contrato se fija en una cantidad máxima de veinticuatro mil doscientos treinta y nueve euros con siete céntimos (24.239'07 €), IVA incluido, de acuerdo con el siguiente detalle:

Precio contrato..... 20.032,30 €

IVA (21%)..... 4.206,77 €

Importe total..... 24.239'07 €

Pontevedra, a 5 de agosto de 2013



Eugenio José Marcote Carballo

Ingeniero Industrial